

La Hoja de Ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil en el Estado Plurinacional de Bolivia, 2014-2017

Introducción sobre el proceso

La “Hoja de Ruta” es el fruto de la colaboración activa y el dialogo entre Delegación de la Unión Europea de Bolivia y los Estados Miembros representados en el país. A nivel interno, la aplicación de las prioridades incluidas en el documento será asegurada a través de la realización de encuentros trimestrales de monitoreo y coordinación. Paralelamente, otros mecanismos de seguimiento serán establecidos con las organizaciones de la sociedad civil.

El documento se ha elaborado a partir de un vasto mapeo de actores, de talleres a nivel nacional y local y de consultas con una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil.

Breve resumen del documento

PRIORIDAD 1: REDOBLAR LOS ESFUERZOS DESTINADOS A PROMOVER UN ENTORNO FAVORABLE A LAS OSC EN LOS PAISES SOCIOS		
Prioridad	Indicador	Logro para fin 2017
1.1 Promover un entorno favorable para mejorar la situación de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Bolivia	Se ha utilizado el dialogo político para promover la independencia de la sociedad civil respetando el estado de derecho y se ha brindado apoyo al debate sobre el valor añadido de la misma en la formulación y el seguimiento de políticas publicas	Al menos bianualmente se han utilizado espacios de diálogo político para pasar mensajes sobre el estado de la sociedad civil (SC) y la independencia de la misma
1.2 Institucionalizar espacios de coordinación con la SC en todo el ciclo de programación y fomentar la relación directa entre SC y UE	A partir de 2016, las acciones de la programación conjunta y los programas bilaterales son formulados e implementados garantizando espacios de consulta y participación de las OSC especializadas en temáticas afines Definición e implementación de instancias regulares de debate e intercambio permanente y efectivo OSC/UE Creación de una red informal virtual UE/SC y participación activa de las OSC en la misma	Al menos el 60% (calculado a partir de los programas identificados desde 2016) de los programas de programación conjunta, cooperación bilateral y temática son identificados con la participación de la SC y prevén espacios de consulta durante todo el ciclo de proyecto Un foro anual UE-OSC es realizado regularmente y plantea propuestas concretas de seguimiento a la Hoja de Ruta Anualmente al menos 50 OSC participan activamente y hacen propuestas a través del foro

		virtual
PRIORIDAD 2: FOMENTAR UNA PARTICIPACION SIGNIFICATIVA Y ESTRUCTURADA DE LAS OSC EN LAS POLITICAS NACIONALES DE LOS PAISES SOCIOS, EN EL CICLO DE PROGRAMACION DE LA UE Y EN LOS PROCESOS INTERNACIONALES		
2.1 Promover el reconocimiento del papel de la SC como interlocutor del Estado y apoyar espacios de diálogo político y rendición de cuentas a todos los niveles	<p>Desde 2016, se registra un aumento progresivo y sustancial de los programas bilaterales/total que incluyen una componente efectiva y plural de veeduría/monitoreo de la sociedad civil en la cooperación de la UE</p> <p>Apoyados desde donantes y SC mecanismos de fortalecimiento de las capacidades del Estado, con particular atención hacia el tema de violencia de genero</p>	<p>Al menos el 40% de los nuevos programas bilaterales (calculados a partir de los programas identificados desde 2016) incluyen componentes específicas de veeduría y/o monitoreo de la SC</p> <p>Se han identificado y socializado con donantes y entidades estatales al menos 5 proyectos activos que promueven buenas prácticas de colaboración Estado/SC en la elaboración y la revisión de políticas públicas</p>
2.2 Fortalecer la agenda de los derechos humanos a través el apoyo y el fortalecimiento de redes de la SC	<p>Aumentado el apoyo a mecanismos de vigilancia/observatorios de políticas públicas y exigibilidad de derechos y fortalecidas las capacidades de movilización e incidencia de las OSC en redes para una respuesta oportuna ante violaciones de derechos humanos</p> <p>Se ha apoyado al Estado para dar acompañamiento integral, protección y reparación a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, conformemente a la Ley nº348</p> <p>Se han integrado gradualmente los enfoques de género y de derechos humanos en todos los programas bilaterales y temáticos</p>	<p>Al menos 3 iniciativas (programas activos) de monitoreo y seguimiento del cumplimiento del Estado con las obligaciones internacionales en materia de derechos son apoyadas y 3 redes nacionales activas en temas de derechos humanos y democracia son apoyadas, sostenibles en el largo plazo y conectadas con sus homólogos regionales</p> <p>Implementado y apoyado con éxito un programa nacional de soporte a la implementación de la misma Ley</p> <p>Al menos 50% de los programas vigentes incluyen un enfoque específico de derechos humanos y género</p>

2.3 Apoyar en espacios de incidencia y dialogo sobre temas de descentralización	Apoyados espacios de dialogo con actores departamentales, municipales y autonomías indígenas reconocidas para el desarrollo de agendas locales compartidas	Al menos 4 programas vigentes contribuyen a la participación de la SC en el desarrollo y el monitoreo de las agendas municipales
PRIORIDAD 3: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LAS OSC LOCALES PARA DESEMPEÑAR DE MANERA MAS EFICAZ SU PAPEL COMO ACTORES INDIPENDIENTES DEL DESARROLLO		
3.1 Promover el fortalecimiento de capacidades de gestión, gestión del conocimiento y planificación estratégica de las OSC	<p>Apoyado estratégicamente el fortalecimiento de capacidades de las OSC</p> <p>Se han coordinado y diversificado los temas de apoyo entre DUE e EEMM para llegar a organizaciones de la sociedad civil activas a diferentes niveles, integrando un enfoque transversal de derechos humanos y de género</p> <p>Se ha realizado una mejor división del trabajo y complementariedad entre DUE y EEMM, con el objetivo de brindar apoyo a OSC de diferentes tamaños y naturaleza</p> <p>Se han compartido buenas prácticas y conocimientos entre sociedad civil, EEMM y DUE</p>	<p>Llevados a cabo con éxito al menos 2 procesos/ano de formación y capacitación por las OSC y sus redes, que incluyan al menos 40% de participantes de organizaciones que no reciben fondos actualmente, y al menos 55% de participación de mujeres</p> <p>A través la inclusión de un enfoque de fortalecimiento en las convocatorias de la UE, entre 2016 y 2017 se está apoyando el fortalecimiento las capacidades de OSC en al menos 3 diferentes áreas estratégicas, integrando los enfoques de género y derechos humanos</p> <p>Finalizada, implementada y revisada anualmente una estrategia común de apoyo a la SC.</p> <p>En materia de gestión del conocimiento, anualmente se ha realizado y compartido un documento conjunto de posición UE-SC sobre asuntos sectoriales o transversales.</p>